

## Consultas más frecuentes sobre el envío del Recibo Digital por correo electrónico

El envío de recibo digital se realiza en atención a la solicitud realizada previamente por el titular de la conexión de predios unifamiliares. Este medio reemplazará al recibo impreso enviado al domicilio. Es responsabilidad del usuario mantener su correo electrónico con espacio suficiente para recepcionar el recibo. Si por algún motivo el correo electrónico brindado rechazara la recepción de las comunicaciones de SEDAPAL, el recibo se remitirá al correo alterno que haya registrado.

### 1.- ¿Quiénes se pueden afiliar al recibo digital?

El titular de la conexión domiciliaria de predios unifamiliares.

### 2.- ¿Será necesario imprimir el recibo digital para cancelarlo?

No. Con solo indicar el número de suministro podrá realizar el pago o formular consultas.

### 3.- ¿Qué pasa si cambia el Titular de la conexión?

Deberá registrarse el nuevo Titular. Mientras tanto, SEDAPAL seguirá remitiendo los correos al cliente registrado.

### 4.- ¿Qué sucede si el titular del predio se olvida la clave de su correo?

El cliente deberá crear una nueva cuenta de correo y actualizarla en SEDAPAL.

### 5.- ¿Se verifican los datos registrados en la solicitud de afiliación?

El titular de la conexión es responsable de los datos consignados en la solicitud de afiliación (correos electrónicos, suministro, teléfonos, DNI). SEDAPAL se reserva el derecho de validar la información y rechazar la solicitud en caso verifique algún dato errado que afecte el proceso de envío.

### 6.- El recibo no ha llegado a mi correo, quiero presentar un reclamo formal.

Deberá comunicarse con Aquafono, al teléfono 317 8000, para que verifiquen el motivo por el cual el recibo no fue enviado, y a su vez, ingresen su requerimiento al sistema.

### 7.- Me llega el correo, pero no logro abrir el recibo adjunto.

Podría tratarse de un problema en la computadora del usuario. Para las orientaciones respectivas llamar al 317 8000.

### 8.- Se me borró el archivo, ¿lo pueden reenviar? ¿Cómo lo solicito?

Sí es posible reenviar el recibo. Debe solicitarlo llamando al 317 8000, de Aquafono, o acercándose al Centro de Servicios de su jurisdicción.

### 9.- He cancelado mi cuenta de correo y quiero brindar otra cuenta para que me llegue el recibo.

Deberá actualizar su afiliación, para lo cual puede llamar al 317 8000 y solicitar orientación.

Es importante destacar que la falta de entrega del comprobante de pago (ya sea el recibo impreso o digital) no suspende la obligación del cliente de pagar por la prestación del servicio, en las fechas establecidas previamente por la empresa.